MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCT & GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL MOTARIADO

Lista de aspirantes à los Registros de la Propiedad que à continuación se expresan, anunciados en la convocatoria publicada en la GACETA DE MADRID de 27 de Abril de 1915.

	,.	1	REGIST	ROS C	QUE SC	LICIT	AN Y	ORDE	DE P	REFE	RENCI.	A	
NOMBRES Y APELLIDOS	Peña- e a n d a de Braca- monte.	Borjas Biancas	Luceza del Cid'.	Albuliol	S. Se- bastián.	Mau- ress.	Ta- rragons	Albaids	Cazorla.	Cór- doba.	Czs- teilole.	As- tudillo.	- Coî
Juan Garcia de la Torre	- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	3	2	20	Unico.	20	35)	(» · »	۰ ۰ تو	D	
Ramon de Hormaeche.		20	ע	20	Unico.	20	29	30	20	Э) >>	>>	1
Valentin I. de Ozamiz	28	ֹ ע	. פ		Unico.			10	Œ	ď	2	25	1 :
Luis Navarro Ramírez	🄉	20	, 2 0	D	Unico.	D	3 0	30	3	D T		9	
Victor Fuentes del Río	: >>	20	7	3 3) TImino))	20	. P	D 20	Unico.	•	. D	
Juan Herrero Poveda José María Alonso Lossa		9	2)		Unico. Unico.	ע	של) D))) b	מ	2	i
Domingo de la Elguera		, i	7	20	Unico.		20	D	1 5	1 %	ه ا	3	
Jesús Ron Varela		. »	7	39	70	2.0	3	Q C) v	20	3 0	»	
Mariano Gaite Heredia	1.0	»)))	20	2.0	>	>))	20	» .	>> -	QC	
Agustin Jiménez Frutos		3	D)	79 ° - 4	2.0	3. ≫	. >	>>	19	>	20	29	1.
Augusto Hernández	2.0) »	39		1.0	39.	79	3	D	>	J9	79	'
Antonio López González:	. 1.0	>	29	0.130	2.0	39	3)	>	D	מ	20	
Rafael Ramos Bascuŭana	1.0	· >>	· >> c) >	Unico.	20)	30)))) 3	35	
Miguel Vega. Manuel Navas-Díaz.	1.0))))	3	2	2) D	, ,) »	»	20	20	»	1
Ricardo Novillo Fertrell		2	3	»	1.0	3.0	5	, ž	a))	20	رد ا	
Ildefonso A. Ortiz	3,0	, , ,	30	D	1.0	2.0	>	»	D	x	70	D)	1
Antonio de Torres	3 5	. >>	3	.) D	. >>	>	>>	э	Unico.	. »	D	1
Juan Gareia Valdecasas		y	30	x	3 0	39	Э)	>	Unico	. »	>	
Francisco Sirvent	3.0	- D) »		2.0	1.0	5.0	4.0	. ⊅	α (χ)	D	
Andrés Navarro Palomares	2.0	3)	3)	1.0	3.0	5.0	D	⊅ .	4.°) »	29	
Miguel Rato Fraile	1.0	6.0	>	» »	3,0	2.0	4.0	5.0	30	3.0	29	20	
Joaquín Gil de Vergara Veremundo Bellod	1.0	20))))	20	D	1.0))))	9	3- D))	20	
Salvador Ferrandis		20) ») »	3	2	Unico	_	, ž))	3	20	ļ
Feliciano Piñol	° 5	4.0	, s	Đ	20	3.0	1.0	39	2	۵	20	<i>N</i>	1
Román Arjona	Unico	. 3	» .	Ď) >) D	D	30	39	ע	D	00	1
Juan J Manso	30	3 9	> >	x	2.0	1.0	3	. 29) x	»	×	20	
Salvador Almenar	- >>	>	>	Э		` >>) »	Unico		۵ ـــا	>>	>	
Federico Rabadán	> >) »	»	>	. >	- >	35	39	20	Unico	J	3)	ļ
Luis Gil Alfonso		3.0	D	39	39	>	1.º 2.º	4.0	35	3.0	20))	
Diego Pérez de los Cobos	2	>	20)))	2))	2.0	1.	u	1 10	20) b	
Ubaldo Gigosos. Andrés Enciso de la Heras.))	20	, b	- °	3	8	20	3.0	ن ود خ	1.0))	Q Q	-
Wencesiao García Gómez	1.0	6.0		5	2.0	3.0) b	3),	4.0	20) Z	
Zoilo F. Diaz de Laspra	>	y	Þ	. 79	3		2.0	3.0	>	1.0	D 30	>>	- 1
Florencio Escudero Bolla	→	1.0	a l	· >	39 (1	>	2.0	3.0	3	39	30	x	
Lope Calderón	Unico	. >	>	, 39	>	>	»	39	20	») D	70	
Rafael Lovera Navas	39	3 0	*	3	>	>>))	, b)	Unico	- 1	39	
Evaristo de la Riva	39	1	>)	39	3.0	2.0	5.0	4.0	1.0	39	29	-
Alfredo Gómez de la Serna		3.0	>	20	1.0	3.	>	1.0	2.0))	39)) (C	
Carlos Jasso Cardona Luis León Troyano		3.*	>	9	رد ا	79	, , ,		2.	Unico		, a	i
Paulino de Leyva		1.0	لاً ا	, ž	2	»	x	, a	2.0)	, D	D	1
Claudio Delgado		7	»	, w	30	3 >	4.0	3.0	20	1.0) x	3	
Pablo del Molino	X	5.0	8.0	9.0	CC C	3	3.0	1.0	4.0	2.0	7.0	10.0	. }
Juan de Peralta) »	39	*	3	3	D	2.0	4.0	3.0	1.0) »	30	
Atanasio Díaz	: 39	x	D	Œ	29	39	>	2.0	1.0	. 🕽 🦻	•	39	
Enrique Ferrán	. →	Unice		39	39	39	29	1 20	20	D))	20	U
Antonio F. Castañón		. >>	D	*)). (C	D	39	D (2	D D) D	Z D	Unice	
Ramón González Regueral Domingo de Angulo))))	20	3.0	8	3	5	3	3	3	2	20	-
Antonio Hierro.	29	9		3	Š)	e	30) b) ») je	30	U
Marcial Sequeira.	. j) »	x	D	3 0	> €	3 0	D	D 10	3	. x	» ·	Ui
Antonio Ravé.	29) D		39	20	>	X)) X	30	∌	ע) »	U
Claudio Rodriguez		5.0	α	30	30	>>	1.0	3.0	4,0	2.0	. 3	D	-
Juan A. Hidalgo		5.0	- 30	*) »	»	1.0	2.0	3.0	4.0) >	»	
José Cazorla.	. 10	5.°	3)	30	29	»	3.0	4.0	2.0	1.0	20	ע	
Juan Chacón	. 39	. 3) b	3))) 20))) »)	T D	1.0	20	x	20	U
José María Galcerán))	> ×	Unic	0- 3	20) p	2	, , , ,	8	α !	2	2	15.
Aureliano Armero José Maria dei-Pozo.	9	-3	2.0		20) p))	»	, b	מ	20	2	
Antonio Ruiz Baeza:	رد ال	1	20		39	»	, »	»	»	x	4.0	3.0	1
Manuel Caubet	. D	1.0			20	Ď	8	, "	×	20	4.0	20	
Salvador Tormo	, T		1.0	4.0		ω (α	»	D	»	ע	3.0	5.0	
Jesús Murciano	. >	»	1 /))	3) »)	3.0	2.0	

NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTROS QUE SOLICITAN Y ORDEN DE PREFERENCIA												
	Peña- r a n d a de Braca- monte.	Borjas Blancas	Lucena del Cid.	Albuñol	S. Se- basti á n.	Man- resa.	Ta- rragona	Albaida	Cazorla	Cor- doba.	Cas- tellote.	As- tudillo.	Coin.
D. Manuel Cabeza. Julio Cortey Jaime Garáu. Mariano Linés Ricardo Alonso Manuel Do Campo Laureano Morejón	3) 3) 3) 3)	1.0 1.0 1.0 2	3.0 3.0 2.0 2.0 4.0	5.° 5.° 3.° 2.° 2.°	3 3 3 3 3	39 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30)))))	30 30 30 30 30 30 30	1.° b	>> D D D D D D	4.° 4.° 4.° 3.° 3.° 3.°	2.0 6.0 5.0 4.0 5.0	1.º 2.º 6.º 1.º 1.º 2.º

Madrid, 19 de Mayo de 1915.-El Director general, José Jorro y Miranda.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

53/0 spereldimiento de ser declarados reboldes y de incurrir en las demás res-consubilidades legales, de no presentarse ios procesados que á continuación se espresent en el plazo que se les fija, à con-tar desde el dia de la publicación del anancia en este periódica oficial, y ante ti juez o Tribunal que se señala, se les elle. Roma y emplaza, encargandore s foss las Autoridades y agentes de la Policis judicial procedan 6 la busca, cepture y conducción de aquéllos, poniéndoles à disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo à les artícules 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 564 del Vódigo de Justicia Militar y 387 de la ley de Enjulciamiento Mili for to Marine. -----

4778

ALMOINA LÓPEZ, Vicente: hijo de Andrés, y Antonia, natural de Vieiro, de estado soltero, profesión marinero, de veintado soltero. te años; domiciliado últimamente en Vieiro, término municipal de Vivero; comparecerá, en el término do noventa dias, ante el Juez instructor D. José Meizoso Martínez, segundo Contramaesti e de la Armada, graduado de Alférez de Navio y Avudante de Marine del distrito. Ayudante de Marina del distrito de Vivero, pues al no hacerlo será declarado prófugo, toda vez se le sigue información sumaria por su falta de presentación al ser convocado para su ingreso en el servicio.—Vivero, 15 de Marzo de 1915. El Juez instructor, José Meizoso. JM = 2772

ALVAREZ LOPEZ, José Ramón; hijo de Luis Eugenio y Marcelina, natural de Gijón (Oviedo), de estado soltero, profesión marinero, de veintidos años; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por faisificación de documentos; comparecerá, en el término de treinta dias, ante D. José Gutiérrez García, Capitán de Infanteria de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Dado en Cartagena à 21 de Abril de 1915.-El Juez ins-JM-2670tructor, Gutiérrez.

4780

ARRANZ GIL, Agustin; hijo de Aniceto y Catalina, natural de Fuentespina (Burgos), de veintiún años, estatura 1,597 metros; domicitiado últimamente en Fuentespina, y sujeto à expediente por haber faltado à concentración à la Caja de Recluta de Burgos para su destino á cuer-po; comparecerá, dentro del término de treinta dias, en Burgos, ante el Juez instructor D. Ismael Norzagaray Donays, con destino en el Juzgado permanente de instrucción, sito en la calle de Santander, números 6 y 8, piso segundo, bajo aper-cibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectua.=Burgos, 21 de Abril de 1915. El Comandante, Juez instructor, Ismael Norzagaray. JG-2710

Autor 6 autores desconocidos de un contrabando de tabaco de 18 paquetes de cigarros pures de la marca M. S. S., apreengarros puros de la marca M. S. S., apre-hendido en la calle de Martínez Campos, de la plaza de Ceuta, el día 8 de Enero del corriente año; comparecerán, en el término de treinta días, á partir desde la publicación de esta requisitoria en la Ga-certa de Madrid, ante el Capitán de Infantería, Juez instructor de la Coman-dancia General de Ceuta, D. Miguel García Gutiérrez, para responder á los car-gos que en la causa que instruyo con dicho motivo les resulten, apercibiéndoles de que, en caso de no efectuarlo, serán declarados rebeldes.—Ceuta, 18 de Abril de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Mi-guel García Gutiérrez. JG—2715

BEOR CAL, Ricardo, hijo de José y Carmen, natural de Vieiro, de estado solte-ro, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Vieiro, término municipal de Vivero; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor D. José Meizoso Martínez, segundo Contramaestre de la Armada, graduado de Alférez de Navio y Ayudan-te de Marina del distrito de Vivero, pues al no hacerlo será declarado prófugo, toda vez se le sigue información sumaria por su falta de presentación al ser con-vocado para su ingreso en el servicio.= Vivero, 15 de Marzo de 1915.=El Juez JM-2769 instructor, José Meizoso.

4783

BERR COCIÑA, Antonio, hijo de José y de Dolores, natural de Lago, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Lago. término municipal de Jove; comparece-rá, en el término de noventa dias, ante el Juez instructor D. José Meizoso Martínez, segundo Contramaestre de la Armada, graduado de Alférez de Navio y Ayu-dante de Marina del distrito de Vivero, pues al no hacerlo será declarado prófugo, toda vez se le sigue información sumaria por su falta de presentación al ser convocado para su ingreso en el servi-cio.—Vivero, 15 de Marzo de 1915.—El Alférez de Navío, Juez instructor, José Meizoso. JM—2764 Meizoso. 4784

BRIZ MAZAS, Joaquín; hijo de Joa-

quin y de Francisca, natural de Valle de Soba (Santander), de estado soltero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Lanestosa (Vizcaya), y sujeto a ex-pediente por haber faltado a concentra-ción a la Caja de Recluta de Bilbao, para su destino á Cuerpo, comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor, D. Alfonso Gutiérrez de la Higuera, primer Teniente, con destino en el Regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bur-gos, 26 de Abril de 1915.—El primei Teniente, Juez instructor, Alfonso Gutiérrez de la Higuera. JG-2712

CAMACHO LAGAS, Miguel; hijo de Juan y de Teresa, natural de Vélez-Málaga (Málaga), de estado soltero, profesión mecánico, de diecínneve años, y sus senas personales son: estatura regular, ojos pardos, pelo idem, y color del rostro mo-reno; domicilio de los padres en Vélez Málaga, calle Pizarro, número 10; domi-ciliado últimamente en Cádiz, Concepción Arenal, número 7; procesado por el delito de polizonaje; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío D. Francisco Fernández y García Zuniga, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.—Cádiz, 19 de Abril de 1915.—El Teniente de Navio, Juez instructor, Francisco Fernández. JM-2722

4786

CASARIEGO ALVAREZ, Juan Bautista; hijo de Jesús y de Josefa, natural de Cillero, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Cillero, término municipal de Vivero; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor don José Meizoso Martínez, segundo Contramaestre de la Armada, graduado de Alférez de Navío y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, pues al no hacerlo, distrito de Vivero, pues al no hacerlo, será declarado prófugo, toda vez se le si-gue información sumaria por su falta de presentación al ser convocado para su ingreso en el servicio.—Vivero, 15 de Mar-zo de 1915.—El Alférez de Navío, Juez instructor, José Meizoso. JM—2767 JM-2767

4787

CASARIEGO LAMELAS, Constantino; hijo de Andrés y María, natural de Sin-noas, de estado soltero, profesión mari-nero, de veinte años; domiciliado últimanero, de veinte anos; domicinado utilma-mente en Sinnoas, término municipala-Jove; comparecerá, en el término de no-venta días, ante el Juez instructor D. José Meizoso Martínez, segundo Contramaes-tre de la Armada, graduado de Alférez de Navio y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, pues ai no hacerlo será declarado prófugo, toda vez que se le sigue información sumaria por su falta de presentación al ser convocado para su ingreso en el servicio.—Vivero, 15 de Marzo de 1915.—El Juez instructor, José Meizoso.

JM—2768

4788

COMESAÑA PÉREZ, Juan; hijo de Eulogio y Concepción, natural de Corujo (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Corujo; procesado por su falta de presentación para pasar al servicio en 6 de Febrero último; comparecerá, en término de noventa dias, ante el Juez instructor, Teniente de Navio graduado D. Antonio Carreró y Mestre, Ayudante de esta Comandancia de Marina.—Vigo, 22 de Abril de 1915.—El Juez instructor, Antonio Carreró. JM-2785

CUÉ PALACIO, José Maria; hijo de Dámaso y de Ignacia, natural del Valle de Soba (Santander), de veintiocho años; domiciliado últimamente en Lanestosa (Vizcaya), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Bilbao, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta dias, en Burgos, ante el Jucz instructor D. Alfonso Gutiérrez de la Higuera, primer Teniente con destino en el Regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 26 de Abril de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Alfonso Gutiérrez de la Higuera.

4790

EUGENIO: hijo de padres desconocidos, natural de Galdo, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años: domiciliado últimamente en Suegos, término municipal de Riobarba: comparecerá, en el término de noventa dias, ante el Juez instructor D. José Meizoso Martínez, segundo Contramaestre de la Armada, graduado de Alférez de Navio y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, pues al no hacerlo será declarado prófugo, toda vez que se le sigue información al sereconvocado para su ingreso en el servicio. Vivero, 15 de Marzo de 1915.—El Juez instructor, José Meizoso. JM-2763

4791

FENEÑOS FLORES, Manuel: hijo de Domingo y Juana, natural de Silvaney, Ayuntamiento de Otero de Raj, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, de estatura 1,575 metros: domiciliado últimamento en Silvaney: procesado por haber faltado á concentración: comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor D. Francisco García Maiquez, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en la Plaza del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 15 de Abril de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco García.

4792

FERNANDEZ COMESAÑA, Cándido; hijo de Fernando y Soledad; natural de Corujo (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Corujo; procesado por su falta de presentación para pasar al servicio en 6 de Febrero último; comparecerá, en término de no-

venta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navio graduado, D. Antonio Carreró Mestre.—Vigo, 22 de Abril de 1915.—Antonio Carreró. JM—2782

4793

FERNANDEZ LAGO, Eladino; hijo de Ventura y Peregrina, natural de Corujo (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domicilado últimamente en Corujo; procesadopor su falta de presentación para pasar al servicio en 6 de Febrero último; comparecerá, en término de noventa dias, ante el Juez instructor, Teniente de Navío graduado, D. Antonio Carreró y Mestre, Ayudante de esta Comandancia de Marina.—Vigo, 22 de Abril de 1915.—Antonio Carreró.

FERNANDEZ RIVERA, Cosme; hijo de Manuel y de Generosa, natural de San Esteban del Valle, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en San Estebandel Valle, término municipal de Ríobarba; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor D. José Meizoso Martínez, segundo Contramaestre de la Armada, graduado de Alférez de Navio y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, pues al no hacerlo, será declarado prófugo, toda vez se le sideclarado prófugo, toda vez se gue información sumaria por su falta de presentación, al ser convocado para su ingreso en el servicio.-Vivero, 15 de Marzo de 1915.=El Juez instructor, José Meizoso. JM-2774

4795

FERNANDEZ TIROA, Manuel; hijo de Domingo y de Dolores, natural de Negradas, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Negradas, término municipal de Riobarba; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor D. José Meizoso Martínez, segundo Contramaestre de la Armada, graduado de Alférez de Navio y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, pues al no hacerlo, será declarado prófugo, toda vez se le instruye información sumaria por su falta de presentanción al ser convocado para su ingreso en el servicio =Vivero, 15 de Marzo de 1915.— El Juez instructor, José Meizoso.

M—2771

4796

GARCIA GARCIA, Juan; hijo de Juan y Antonia, natural de Tabernas (Almeria), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiun años; domiciliado últimamente en Tabernas, y se suponé se encuentre en la actualidad en Buenos Aires; procesado por faltar á concentración ante la Caja de Reclutas de Almeria, número 39: comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de España, número 46, D. Eduardo Lalete Larrez, residente en el Cuartel de Antigones de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde. Cartagena, 21 de Abril de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo La-JG - 27274797

GARCIA RUBIO, Manuel: hijo de Francisco y Bárbara, natural de Nullán, Ayuntamiento de Nogales, partido judicial de Becerreá, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecrá, en el término de cincuenta días, ante el Capitán de la zona de Lugo, número 53, D. Sergio Gandoy Vila, bajo

apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lugo, 17 de Abril de 1915.—Sergio Gandoy. JG-2737

479

GOMEZ FERNANDEZ, Manuel; hijo de Francisco y Dolores, natural de Gondulfe, Ayuntamiento de Taboada (Lugo), profesión labrador, de estado soltero, estatura 1,695 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta dias, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor. del Regimiento Infanteria de Isabel la Católica, número 54, D. Daniel Regalado Rediguez, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no hacerio, será declarado rebelde.—Coruña, 17 de Abril de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Daniel Regalado.

JG-2716

4790

GRIMA ARTERO, Esteban Maria; hijo de Pedro é Isabel; domiciliado últimamente en Mojacar (Almería); comparecerá, en término de sesenta días, ante el sefior Juez instructor, Ayudante de Marina, D. Carlos Rubio y Díaz, para responder en causa por ausencia, instruída por su falta de presentación al ser llamado para el servicio de tripulaciones de buques de la Armada en convocatoria de 26 de Diciembre del año próximo pasado, de no verificar su presentación en el término expresado, á contar desde la publicación en requisitoria en la GACETA DE MA-DRID v Boletines Oficiales de la provincias de Almería v Murcia, se le declarará prófugo, parándole los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de Marina de 17 de Agosto de 1885.=Garrucha, 24 de Abril de 1915.= El Juez instructor, Capitán de Corbeta, Carlos Rubio. JM-2732

4800

HIDAIGO RUIZ, Francisco; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Almegijar, Juzgado de Albuñol, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Almegijar; procesado por haber faltado á concentración: comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez permanente de causas de esta Plaza. Comandante de Infanteria. D. Miguel Alcantara Pedrinaci, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Granada, 22 de Abril de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Miguel Alcántara.

4801

INSUA BERDEAL, José Maria: hijo de Francisco y Maria Antonia, natural de Cobas, tórmino municipat de Vivero, de estado soltero, profesión marinero, de veinte aflost domiciliado últimamente en su pueblo: comparecerá, en término de novema días, ante el Juez instructor don José Meiroso Martínez, segundo Contramaestre de la Armada, graduado de Alférez de Navío, y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, pues al no hacerlo destrito de Vivero, pues al no hacerlo será declarado prófugo, toda vez que se le sigue información sumaria por su falta de presentación al ser convocado para su ingreso en el servicio.—Vivero, 15 de Marzo de 1915.—El Juez instructor, José Meizoso.

4802

LEON MIURA, Antonio; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en San Fernando; procesado por inferirse una úlcera en una pierna para evadirse del trabajo; comparecerá

en término de treinta días, ante el Juzgado de este Arsenal.—Carraca, 21 de Abril de 1915.—Manuel Morales. JM—2726

LOPEZ MACEIRA, Francisco; natural de Bemantes, de estado soltero, de veintitres años; domiciliado últimamente en Santa María de Miño, al que se le instru-ye causa en averiguación de las que motivaron lesiones sufridas en el pie dere-cho; comparecerá, en término de treinta dias, en el crucero Extremadura, ante el señor Juez instructor D. Juan Bautista Lazaga y Gómez, para notificarle el so-breseimiento provisional de la misma. A bordo. Crucero Extremadura, 22 de Abril de 1915.—Juan Bautista Lazaga. JM—2724

4804

LOPEZ PUGA, José María; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Sabadelle. Ayuntamiento de Puertomarín, Juzgado de primera instancia de Chantada, provincia de Lugo; avecindado últi-mamente en dicho pueblo, de veintidos años, su estatura 1,620 metros; fué alistado per el Ayuntamiento de Puertomarin para el Reemplazo de 1913, y se halla ac-tualmente en la Habana (Cuba); comparecerá, en el término de treinta días, coniados desde el siguiente al de la inserción de la presente en la Gaceta de Ma-DEID, aute el primer Teniente del Regimiento Infanteria de Isabel la Católica, número 51, D. Alejandro García Sánchez, cu Corriña, Cuartel de Alfonso XII, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que se halla instruyenno, por faltar á concentración, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.= Coruña, 16 de Abril de 1915.=El primer Coruña, 16 de Abril de 1915.—L. Parente, Juez instructor, Alejandro Gar-

LOPEZ ROLLE, Juan; hijo de Jos5 y de Vicenta, natural de Mosende, de e fado soltero, profesión marinero, de vointe años: domiciliado últimamente en Mosende término municipal de Ríobarba; com-parecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor, D. José Meizoso Martinez, segundo Contramaestre de la Armada, graduado de Alférez de Navio y Ayudanie de Marina del distrito de Vi vere, pues al no hacerlo será declarado prófugo, toda vez se le sigue información sumaria por su falta de presentación al ser convocado para su ingreso en el servicio.--Vivero, 15 de Marzo de 1915.--El Juez instructor, José Meizoso.

LOPEZ VADILLO, Francisco; hijo de Antonio y Francisca, natural de Ronda (Maliaga) do estado casado, profesión za-patero, de cincuenta años; domiciliado últimamente en San Fernando, calle Pasiora, namero li comparecerá, en término de trelata dias, ante el Capitán de Infanteria de Marina, Ayudante interino de la Comandancia de Marina de esta Provincia y Juez instructor de la misma D. Isaias Alvarez y Díaz.—Cádiz, 20 de Abril de 1915.—El Juez instructor, Isaías Alvarez. JM-2717

MALLO VARRLA, Angel; hijo de José y Consepción, natural de Corujo (Ponte-vedra), de estado soltero, profesión mari-nero, de veinte años; domiciliado últimamente en Corujo, procesado por su falta de presentación para pasar al servicio en 6 de Febrero último; comparecerá, en el termino de noventa dias; ante el Juez instructor, Teniente de Navio graduado, D. Antonio Carreró, Ayudante de esta Comandancia de Marina.—Vigo, 22 de Abril de 1915 .- Antonio Carreró. JM-2783

MARTINEZ GIL, José; natural de Cambre, Ayuntamiento de ídem, estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintidos años, estatura 1,774 metros; domiciliado últimamente en Cambre (Coruña); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Oficial tercero, Juez instructor, de la octava Comandancia de tropas de Intendencia, D. Carlos Lorenzo Vicallé, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 15 de Abril de 1915.—El Oficial tercero, Jucz instruc-JG-2720 tor, Carlos Lorenzo.

4809

MARTINEZ DE VALE, Laureano; hijo de José y Carmen, natural de Valle, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Valle, término municipal de Ríobarba; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, D. José Meizoso Martinez, segundo contramaestre do la Armada, graduado de Alférez de Navío y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, pues al no hacerlo será declarado prófugo, toda voz se le sigue informa-ción sumario por su falta de presentación al ser convocado parasu ingreso en el servicio.—Vivero, 15 de Marzo de 1915.—El Juez instructor, José Meizeso. JM—2775

MIQUEZ BONLLOSA, Manuel; hijo de Francisco y Rosa, natural de Puente Sampayo (Pontevedra), estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado ultimamente en Puente Sampayo; procesado por su falta de presentación para pasar al servicio en 6 de Febrero último; comparecerá, en término de noventa días. ante el Juez instructor, Ayudante de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío graduado D. Antonio Carreró y Mestre.—Vigo, 22 de Abril de 1915.—Ei Juez instructor, Antonio Carreró. JM - 2780

MONSERRAT BUTIÑA, Pedro; hijo de Pedro y Modesta, natural de Vilablareix Gerona), estado soltero, profesión del comercio, de veintiún años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Quart (Gerona); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Manuel de la Torre Pastor, con residencia en esta Pla-Torre Pastor, con residencia en esta Plaza.—Lérida, 20 de Abril de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Manuel de la Torre. JG-2738

4812

MOREIRA FERNANDEZ, Juan; hijó de Pedro y de Isabel, natural de Cornjo (Pontovedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado filtimamente en Cornjo; procesado por su falta de presentación para pasar al servicio en 6 de Febrero último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor Finiente de Navio graduado, D. Antonio Carreró y Mostre, Ayudante de esta Comandancia de Marina. Vigo, 22 de Abril de 1915.=Antonio Ca-JM-2784 rreró.

4813

MORRILLO MARTINEZ, Miguel; hijo de Ricardo y de Victoria, natural de Má-

laga, de estado soltero, profesión fogonero, de diecinueve años, y sus señas personales son: estatura regular, ojos par-dos, pelo castaño y color del rostro sano; dos, pelo castano y color del rostro sano, domicilio de sus padres, en Málaga, calle del Fraile, número 38, y domiciliado úl-timamente en Cádiz (Concepción Arena) timamente en Cadiz (Concepcion Arenai, número 7); procesado por el delito de polizonaje; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío, D. Francisco Fernández y García-Zúñiga, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.—Cádiz, 19 de Abril de 1915.—El Juez instructor, Francisco Fernández nández. JM-2723

4814

NIETO GARCIA, Francisco; hijo de Pedro y de Maria, natural y avecindado en Castro (Almeria), de veintidos años, de oficio jornalero, de estado soltero; procesado por falta á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, á contar del en que se publique la pre-sente, ante D. Antonio Jiménez Herrera, Comandante del Regimiento Infantería de Pavía, número 48, de guarnición en Cádiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hace.—Cádiz, 23 de Abril de 1915.—El Comandante, Juez, Jiménez. JG-2713

4815

PALEO INSUA, Emilio Manuel, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Vivero, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Vivero, término municipal de ídem; comparecerá, en el término de noventa dias, ante el Juez instructor D. José Meizoso Martinez, segundo Contramaestro de la Armada, graduado de Alférez de Navío y Ayudanto de Marina del distrito de Vivoro, pues al no hacerlo será declarado pró fugo, toda vez que se le sigue informa ción sumaria por su falta de presenta ción al ser convocado para su ingreso en el servicio.—Vivero, 15 de Marzo de 1915. El Juez instructor, José Meizose.

4816

PAZ INFANTE, Vicente, hijo de Serafin y Manuela, natural de Negradas, estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Negradas, término municipal de Riobarba; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. José Meizoso Martinez, segundo Contramaestre de la Armada, graduado de Alférez de Navio y Ayudante de Marina del distrito de Vi vero, pues, al no hacerlo, será declarado prófugo, toda vez que se le sigue información sumaria por su falta de presentación al ser convecado para su ingreso en el servicio.—Vivero, 15 de Marzo de 1915. El Juez instructor, José Meizoso. JM-2777

4817

RIVEIRA LESTEGAS, Francisco, hijo de José Maria y Josefa, natural de Cobas, estado soltero, profesión marinero, de yeinte años; domiciliado últimamente en Cobas, término municipal de Vivero; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. José Meizoso Martinez, segundo Contramostre de la Armada, graduado de Alferez de Navio y Ayudante de Marino del distrito de Vivero, pues, al no hacerio, será declarado prófugo, toda vez que se le sigue información comercia por su falla de presenmación sumaria por su falta de presentación al ser convocado para su ingreso en el servicio. EVivero, 15 de Marzo de 1915. El Juez instructor, José Meizoso. JM-2773

4818

ROCHA VILABOY, Manuel; natural de Carantoña (Coruña), estado soltero, profesión marinero, de veintícinco años; domiciliado últimamente en San Fernando; procesado por insulto á superior; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción del Arsenal de la Carraca.—Carraca, 21 de Abril de 1915. Manuel Morales. JM - 2725

4819

RODRIGUEZ SIERRA, Manuel; hijo de Vicente y Josefa, natural de Cobas, estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Cobas, término municipal de Vivero; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. José Meizoso Martínez, segundo Contramaestre de la Armada, segundo Contramaestre de la Atmada, graduado de Alférez de Navío y Ayudan-te de Marina del distrito de Vivero, pues, al no hacerlo, será declarado prófugo, toda vez que se le sigue información sumaria por su falta de presentación al ser convocado para su ingreso en el servicio. Vivero, 15 de Marzo de 1915.—El Juez instructor, José Meizoso. JM—2766

Juzgažos do Primera Zastancia.

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Andrés Cabrera López, Accidental Juez de instrucción de esta ciudad y su

partido.

En causa que me hallo instruyendo por hurto de una mula, cuyas señas se anotan al final, de la propiedad de Do-mingo Lobato Mateo, he acordado dirigir la presente y otras de igual tenor, por la que rucgo y encargo á todas las Autori-dades, tanto civiles como militares, y á los Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de dicho semoviente y detención de las per-sonas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legitima adquisición, poniéndolo, caso deser habido, á disposición de este Juzgado.

Señas.

Una mula de dieciséis años, alzada 1,40 metros, capa castaña, raza española, biemetros, capa castana, raza espancia, ine-rro confuso en ambos brazuelos, y una señal en la cruz de un golpe, y el hierro de la Compañía el Fénix Agrícola en la cadera izquierda, letra C, número 6. Dado en Arcos de la Frontera á 7 de Mayo de 1915.—Andrés Cabrera.

JO-5009

BADAJOZ

D. José Villalba y Martos, Juez de ins-

trucción de esta capital y su partido. Por el presente cito, llamo y emplazo á Pedro Montes Vázquez y Pedro Rustamente Mendeza; el primero como de veintiocho años, de estátura regular, moreno, bien parecido, con bigote negro, ojos grandes, vistiendo traje negro con americana, y el segundo como de treinta años, alto, moreno, canoso, con bigote canoso también, mal vestido, usando chaqueta con codera y palma, pantalón de pana y sombrero en mal uso, siendo la vecindad de aquel Hinojosa (Cérdoba) y la de este Guarciia (Badajoz), según cedula personal expedida á favor de los mismos, números 197 y 4.633, respectivamente, de 11 de Julio de 1912, cuyes su-jetos, y con la intervención del gitano Antonio Silva Montes, vendieron al veci-no de esta capital José Quirico Mariano las cabalicrias que al pié se reseñan, el día 24 de Abril próximo pasado, y sobre las doce horas de dicho día, en las inme-

diaciones del pilar que hay frente a las puertas de esta población, llamadas de Trinidad, debiendo comparecer los mis-mos ante el Juzgado de instrucción de esta capital, en el término de diez días, para que presten declaración sobre tal hecho, por el que se sigue sumario con el número 86 del año actual.

Por tanto, encargo á todas las Autoridades civiles y militares, así como de la Policia judicial, procedan á la busca y captura do los individuos antes dichos, con inclusión del Antonio Silva Montes, de cincuenta y ocho años, casado, natural de Almendralejo y vecino de esta ca-pital, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que los presenten en este Juzgado y recibirle declaración sobre los

hechos enunciados.

Señas de las caballerías.

Un mulo capón, castaño obscuro, cerrado, quebrado en el lado derecho del vientre, pelo blanco en el lomo y cinchura.

Otro ídem, capón, castaño, de cuatro años, hierro de El Fénix Agrícola, en la tabla izquierda del cuello y en la nalga

izquierda.

Una mula de tres años, pelo blanco en los costillares, algo bragada, un lunar negro en el anca izquierda, hierro confuso en la nalga izquierda de El Fénix

Agricola, v Otra mula castaña, lunares blancos en el dorso y lomo y en el costillar derecho, de siete años y el hierro de El Fénix en la nalga izquierda, y sobre el del Fénix otro hierro para ccultarlo según figu-

Dado en Badajoz á 10 de Mayo de 1915. José Villalba.—El Secretario, Licenciado Enrique Moreno. JO—5011 Enrique Moreno.

BILBAO-CENTRO

D. Antonio Bascón y Gómez-Quintero, Juez de instrucción del distrito del Centro, Decano de los de esta villa de Bilbao.

Por el presente edicto hago saber: Que en causa número 146 de este año, que se instruye en este Juzgado con motivo de haber sido hallado flotando en el agua de la ría de esta villa, sobre las cinco y media de la mañana de hoy, el cadáver de una mujer como de unos cuarenta y cinco años de edad, de baja estatura, que vestía chaqueta de lanilla obscura, larga, falda azul y botas negras, todo bastante deteriorado, por auto de esta fecha se ha acordado insertar el presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, llamando á los que se crean parientes más próximos de la referida mujer al objeto de poder identificar el cadaver de ésta y de instruirles del dereche que les concede el articulo 109 de

recho que les concede et articulo 100 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. Dado en Bilbao á 8 de Mayo de 1915.= Antonio Bascón.=D. S. O.: P. A., Isidro Gorti, JO-5033

CIUDAD-RODRIGO

D. Ricardo Sanz y García Bordallo, Juez de instrucción de este partido.

Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se llama á un joven, como de doce años de edad, que se ignora su nombre y apellidos, de quien dejó José Moreno recado en esta ciudad en la mañana del 11 de Marzo último para que de ser abierta la puerta del local del Colegio electoral, Sección primera del distrito del Castillo, en dicha ciudad, avisara á D. Antonio Hernández Delgado, á fin de cue dicho loven comparezza en el fin de que dicho joven comparezca en el Juzgado de înstrucción de la misma, dentro del término de quinto día, a prestar declaración en causa que se instruye por delito electoral.

Dado en Ciudad-Rodrigo á 5 de Mayo de 1915.-Ricardo Sanz.-Licenciado José Ballester. JO-5045

DON BENITO

D. Federico Lafuente López, Juez instructor de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares é individuos de la Policia judicial, procedan á la busca do una yegua, castaña obscura, preñada, de cinco años, herrada de las cuatro extremidades, con algo más de la marca, de la propiedad de Felipe Mora Parejo, robada en la noche del 3 al 4 del corriente en la villa de Valdetorres, y caso de ser habida la pongan á disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se en-cuentre, si no acreditan su legitima procedencia.

Don Benito, 8 de Mayo de 1915.-Federico Lafuente. = El Secretario, Antonio Lorenzo. JO-5049

GERGAL

D. Ezequiel de Gómez y Sellés, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo á to-das las Autoridades y Agentes de la Po-licía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de 67 pesetas 50 céntimos, duro, dos de dos pesetas se centinos, en 12 monedas de un duro, una de medio duro, dos de dos pesetas y una de una peseta, sustraídas en la mañana del 22 de Abril anterior, de su domicilio, á la vecina de Tabernas Isabel de la Cruz Exposito procediando é la datamisma de los pósito, procediendo á la detención de los autores si fuesen habides, y poniendo unas y otros a mi disposición, por haberse acordado así en causa número 46 de

Gérgal, 3 de Mayo de 1915.—Ezequiel de Gómez y Schlés.—El Secretario judicial, José Fernández Sánchez.

JO-5055

IZNALLOZ

D. Pedro Morén y Gisbert, Juez de instrucción de esta vilia y su partido.

Por la presente, se interesa de todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policia ju-dicial, procedan á la busca y rescate de la caballería cuyas señas á continuación se dirán, la cual fué sustraída al vecino de esta villa Francisco Salvador García, en la noche del 24 al 25 de Marzo último, procediéndose asimismo á la captura y conducción á la Cárcel de este partido de la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legitima adquisición, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 26 del corriente año.

Señas de la caballería.

Una burra de tres años castaña, mediana, mano izquierda un poco torcida para fuera.

Dado en Iznalloz, a S de Mayo de 1915. Pedro Moréu. — El Secretario, Joaquín Peralta. JO—5068

LA UNION

D. Pedro José Moreno y Torres, Juez de instrucción de este partido. Hago saber: Que en 11 de Febrero últi-

mo fué hallado en un bancal de la ha-cienda llamada Lo Mingote, paraje del Sabinar, de este término judicial, el cadáver de un hombre que representaba de cincuenta y cinco á sesenta años, de estatura baja, pelo castaño, algo Iargo, entrecano, barba también entrecana, sin afeitar de cinco á seis semanas; en el ojo derecho tenia una nube, y el izquierdo en-

žermo; nariz aguileña, faltándole toda la dentadura; vestia camisa blanca, chaqueta de mezcla de lana color obscuro, pantalón de pana color aceituna, muy usado, y otros interiores, también de pana clara á listas, calzando espartinas, y usaba gorra de tela negra, cuyo sujeto debe ser natural del Palmar, término de Murcia; y he acordado hacerlo público por medio otros interiores, también de pana clara del presente, llamando á los herederos de aquél, para que dentro del término de diez días, contados desde su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado, á fin de que maniflesten el nom-bre, apellidos y demás circunstancias de aquel, y ofrecerles el sumario que se ins-

aquél, y orrecertes et sumario que so intruye por hallazgo de dicho cadáver.
Dado en La Unión á 10 de Mayo de 1915.
Pedro J. Moreno.—El Secretario, por disposición. Federico M. Rico. JO—5079

LINARES

El señor Juez de primera instancia de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en demanda ordinaria de mayor cuantía que promovió D. Matías Acosta y Velasco contra D. Carlos Merlín, de ignorado paradero, sobre rescisión de un contrato de arrendamiento de minas y abono de daños y perjuicios, ha acorda-do admitir la demanda y conferir traslado de ella, con emplazamiento, al de-mandado, para que dentro del término de nueve días improrrogables, contados desde la publicación de esta cédula en el Boletia Oficial de esta provincia y Gacetta DE MADRID, comparezca en los autos, per-

sonandose en forma.
Linares, 19 de Mayo de 1915.—El Secretario, Vicente Alvarez. X—1088

D. Marino Medina Fernández, Juez de

instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente, ruego y encargo á todas las Autoridades judiciales de la Nación, procedan á la busca y rescate de las prendas que al final se detallan, que fueron sustraídas de un baúl en la estación de Vadollano, en los primeros días del mes de Febrero último, también procederan á la detención del autor ó autores en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitimidad.

Prendas sustraídas.

Una escopeta, sistema central, de dos cañones del 16.

Una manta de cuadros. Una máquina de cartuchos. Un baquetón. Tres cajas de cartuchos. Un traje do paisano, de paño. Una pelliza de paño fino. Unas botas de caballero, color ave-

Hana. Un par de polainas.

Ocho metros de alpaca de raso.

Dos muñecas finas.

Dos pares de botas de charol, de señora.

Un tapabocas pequeño.

Una pistola browning. Un par de botas negras, de caballero; y Tres cepillos, uno de la ropa y dos de calzado.

Dado en Linares á 10 de Mayo de 1915. Marino Medina.—El Secretario, Pedro Renedicto. JO-5081

REQUENA

D. Francisco Monterde y Pastor, Jucz de primera instancia de la ciudad de

sado, Abogado, Diputado á Cortes, natural y vecino de Utiel, se ha promovido expediente en este Juzgado de mi cargo, solicitando, que con el primero y segundo apellido de su señor padre D. Fidel Gar-cía Berlanga, se forme uno compuesto, sin menoscabar su segundo, Pardo, que ocupará como ahora el segundo lugar; fundándose para ello, en que, á su dicho señor padre, de grata recordación, en su larga carrera, en el ejercicio de la Abogacia primero y después como político, para distinguirle de otros Garcías, se le nombraba siempre García Berlanga, siendo así conocido en todas partes, tanto oficial como privadamente, haciendo de ambos apellidos uno compuesto por la fuerza de la costumbre; cuyo hecho ha transcendido al solicitante, hasta el ex-tremo de que nadie le conoce por García Pardo, en cartas, telegramas y en todos los actos de la vida oficial privada, sino que se le llama García Berlanga; todo lo cual ha engendrado una costumbre heredada, que à más de ser imposible de destruir, constituye para el peticionario una reliquia santa, que con sumo agrado quiere conservar.

Lo que se hace saber al público por medio del presente edicto, que se inserta-rá en la GACETA DE MADRID y Boletín Ofi-cial de esta provincia de Valencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento para la ejecución de las leyes de Matrimonio y Registro Civil, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado, cuantos se crean con derecho a ello en el perentorio término de tres meses á partir del

torio término de des masses día de su publicación.

Dado en Requena, á 15 de Mayo de 1915.—Francisco Monterde.—El Secreta-X—1092

Juzgados Municipales.

GRANADA

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este juzgado bajo el número 71 del corriente año contra Manuel Sánchez Luque, sobre escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Granada, à 22 de Abril de 1915, el Tribunal Municipal del distrito del Campillo, compuesto del señor Juez D. Francisco de Rojas y los adjuntos D. Ricardo Blancas y D. Manuel Lopez; habiendo visto este expediente de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Manuel Sánchez Luque de la otra, como denunciado; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos a Manuel Sánchez Luque a la pena de cinco pesetas de multa y re-prensión, y al pago de las costas, sufrien-do, en caso de insolvencia, el arresto equivalente, y notifiquesele esta resolución por medio de edictos, que se inserta-

rán en los periódicos oficiales.

Y por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Francisco de Rojas.—Ricardo Blancas.—Manuel López. La anterior sentencia fué leída y publi-

cada en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de esta provincia y sirva de notificación en forma al de-nunciado Manuel Sanchez Luque, expido Requena y su partido. La presente visada por Su Señoria y sella. Y para su inserción en la Gacetta de Hago saber. Que por D. José Fernando de con el del Juzgado de Granada 430 de Madrid y sirva de notificación en forma García Pardo, de veintiocho años, ca- Abril de 1915. El Secretario, Rafael Va- al denunciado Francisco Zaragoza To-

A Committee of the Comm

llejo,=V.º B.º El Juez instructor, Francis-JÚ-4949 co de Rojas.

MADRID-CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el núme-ro 327 de orden del año actual, contra Leocadio Sanchez López, por juegos pro-hibidos y daños, se ha dictado sentencia; cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

ason del tenor literal signiente: asentencio.—En la villa y Corte de Ma-drid, á 11 de Mayo de 1915: el Tribunal municipal del distrito del Hospital. com-puesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos D. Pablo Muñoz y D. Pedro Gonzalo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Leocadio Sánchez López, de otra, como denun-ciados, cuya edad y demás circunstancias

ya constan anteriormente, y
»Fallamos que debemos condenar y
condenamos al denunciado Leocadio Sánchez López, á la pena de 25 pesetas de
multa por la falta de juegos prohibidos,
y por la de daños, á la pena de 30 pesetas de multa, ambas con el apremio personal correspondiente: indemnización de diez pesesetas al guardia Luis Escribano, y pago de las costas, y notifiquesele esta resolución por medio de edictos, decretándose el comiso de la muñeca y efectos ocupados.

»Âsí por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. = Nicolás Morales. = Pablo Muñoz. = P. Gonzalo G. Rivero.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma MADRID y sirva de nomincación en forma al denunciado Leocadio Sánchez López, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid á 11 de Mayo de 1915.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Nicolás Morales.

JO-5417

MADRID-HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 677 de orden del año actual contra Francisco Zaragoza Torralba, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo enca-bezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, à 6 de Mayo de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos D. Pedro Gonzalo y D. Pablo C. Muñoz; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Zaragoza Torralba, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circuns-

tancias ya constan anteriormente, y Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Francisco Zaragoza Torralba á la pena de dicz días de arresto menor, reprensión y al pago de las costas del juicio; y notifiquesele esta

resolución por cédula.

PASÍ por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Nicolás Morales.—Pablo Muñoz.—P. Gonzalo.— G. Rivera.

La anterior sentencia fué publicada y

leída en el día de su fecha.

rralba, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 20 de Mayo de 1915.—El Secretario Gregorio Esteban.—V.º B. Nicolas Morales. JO-5425

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 418 de orden del año actual, contra José Blanco Rojas, por interceptar el paso. se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Ma-drid, á 11 de Mayo de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos D. Pa-blo Muñoz y D. Pedro Gonzalo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Blanco Rojas, de la otra, como de-nunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

>Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado José Blanco Rojas, á la pena de 30 pesetas de multa con el apremio personal correspondien-te, y al pago de las costas; y notifiquesele esta resolución por medio de edictos.

>Así por esta sentencia lo pronuncia-

mos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Pablo Muñoz.—P. Gonzalo G. Rivera.»

La anterior sentencia fué publicada y

leida en el día de su fecha.
Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y SIRVA de notificación en IGACETA DE MADRID y SIRVA de notificación en Igrma al denunciado José Blanco Rojas, expido el presente, visado por S. S.º y sellado con el del Juzgado, en Madridá 11 de Mayo de 1915.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Nicolás Morales.

JO—5419

MADRID - PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 607, seguido en este Juzgado contra Ramiro Gil Sánchez y otro, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 28 de Septiembre de 1914; el Tri-bunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Vicente Armada, y Adjunto D. Rafael Bethencouri, y D. Miguel F. Mo-line bekinnde viste las presentes diligenlina; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Celedonio Sanz Martin Rodriguez y Ramiro Gil Sánchez de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circuns-tancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Celedonio Sanz Martín Rodríguez y Ramiro Gil Sánchez á la pena de cinco días de arresto á cada uno, y al pago de las costas por iguales partes.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos, = Vicente Armada.=R. Bethancourt.=Miguel Fer-

nández Molina.

→Publicación,—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Vicente Armada y López Juez municipal interino del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal, en el día de su fecha, de que doy fe.-Hipólito Salamanca.»

Ŷ para su inserción en la GACETA DE MADRID, y para que sirva de notificación á Ramiro Gil Sánchez, expido la presen-te en liadrid, á 12 de Mayo de 1915.— El Secretario, Licenciado, M. Kreisler.

JO-5193

En el expediente de juicio verbal de faltas número 57, seguido en este Juz-gado contra Mariano López y López, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuvo encabezamiento y parte dispositiva dice

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 15 de Marzo de 1915; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Gabriel de Usera, y Adjuntos don Félix de la Puente y D. Jerónimo Bete-gón; habiendo visto las presentes dili-gencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción publica, y Mariano López y López, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Mariano López y López a la pena de 25 pesetas de multa y represión, treinta pesetas de indemnización que se entregarán á María Alonso Recio y al pago de las costas.

>Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Gabriel de Usera.—Félix de la Puente.—Jerônimo Betegón.»

»Publicación.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez. Juez municipal en funciones del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha de que doy fe.-Licenciado, Emilio M. Pérez.n

Y para su inserción en la GACETA DE MADŘID, para que sirva de notificación á Mariano López y López, expido la presen-te en Madrid á 12 de Mayo de 1915.—El Secretario, Licenciado M. Kreisler.

JO-5192

En el expediente de juicio verbal de faltas número 234, seguido en este Juzgado contra Gregorio Barrera Escolano, por lesiones, se ha dictado la senten cia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice asi:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 10 de Mayo de 1915; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea y Adjuntos D. Pio Fernández y D. Eduardo Bermúdez, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Gregorio Barrera Escolano, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormen-

pFallamos que debemos condenar y condenamos á Gregorio Barrera Escolano, à la pena de cinco días de arresto y reprensión y al pago de las costas; y notifiqueseles este fallo por medio de edicto en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Pio F. Hidalgo.—Eduardo

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal munici-

pal en el día de su fecha, de que doy fe.== Licenciado, Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Gregorio Barrera Escolano, expido la presente en Madrid á 10 de Mayo de 1915.=El Secretario, Manuel Kreisler. JO-5194

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.212, seguido en este Juz-gado contra Norberto Rodríguez Her-nández, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte

dispositiva dice así:

«Seniencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 10 de Mayo de 1915; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea y Adjuntos D. Pía. Fernández y D. Eduardo Bermúdez; hebiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fisca?, en representación de la acción pública, y Norberto Rodríguez Hernández, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormen-

»Fallamos que debemos condenar y condenamos a Norberto Rodríguez Hernández, á la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas; y notifiquesel eeste fallo por edicto en la GACETA DE MADRIT, y remitase la hoja correspondiente, al Registro Central de Penados,

Bermúdez.b

→Publicación.—Leiday publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trapaga, Juez municipal del distrito de Palació, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el dia de su fecha, de que doy fe.—Li-cenciado M. Kreisler.»

Y para su inserción en la Gaceta de MADRID, para que sirva de notificación. á Norberto Rodriguez Hernández, expides la presente en Madrid a 10 de Mayo de 1915. El Secretario, Licenciado M. Kreis

SAGUNTO

El señor Juez municipal de esta ciudado por acuerdo de hoy en juicio de faltas por maltrato 4 Emilio Marti Albannia, ha mandado se cite á Miguel Cruzans Alegre, que tuvo su última residencia en Barcelona, calle de San Clegario, números de tarcero pare cua companyon a marce de la companyon de l ro 6, tercero, para que comparezca en este Juzgado el día 18 de Mayo próximo, y hora de las once, con las pruebas de de-fensa, parándole el perjuicio que haya lugar.

Sagunto, 20 de Abril de 1915.—El Secre tario, Marcelino Zahonero. — V. B.º El: Juez instructor, Francisco Gramont.

JO - 4990

JO-5195

Jurisdicción de Guerra 🚌

D. Federico de Salas y Obregón, Capitán de Caballería, Juez instructor permanente de esta Plaza y de la causa instruida al soldado del Regimiento Infanteria del Serrallo, número 69, Antonio Vergara Bustos, por el delito de estafa.

Usando de las facultades que me conflere el artículo 385 del Código de Justicia Militar, por la presente requisitoria, cito, liamo y emplazo al mencionado procesado, hijo de Santiago y de Josefa, natural de Almeria, de veinticinco años de edad, soltero, estatura 1,595 metros, sin señas particulares, para que en el término de treinta días, contados desde esta publicación, comparezca ante este Juzgado (Machado, 8 interior), para responder á los cargos que en su día puedan resultarle de la mencionada causa, pues así lo he acordado en diligencia de este día.

Al propio tionipo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del referido procesado, y caso de ser habido sea conducido a esta Plaza a mi-disposición.

Dado en Ceuta á 18 de Abril de 1915. Federico de Salas. JG—2714

Burisdiçejên de Marlin.

CADIZ

D. Isaías Alvarez y Díaz, Capitán de Infantoria de Marina y Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto, cito, llamo y emplazo para que en el término de treinta días, á contar de su publicacion, comparezca en este Juzgado de mi cargo el individuo José Casal Vidal, natural de Santo Tomé (Pontevedra), de dicciocho años de edad y de estado soltero, tripulante que fué del vaper de pesca Relampago, al objeto de ser notificado de la resolución recafar en causa que se le ha seguido por lesiones sufridas en dicho buque, en 9 de Septiembre del año próximo pasado.

Dado en Cádiz á 12 de Mayo de 1915.

Dario en Cádiz á 12 de Mayo de 1915.— El-Juez instructor, Isaías Alvarez.—El Secretario, Diego de la Pascua:

JM-+8099

JAVEA.

D. Juan B. Bover Dotres, Teniente de Navio, Ayudante de Marina del distrito de Jávea, Juez instructor de la causa que instruyo por supuesto ahogamiento de Salvador Catalá Cabrera.

Hago saber. Que el citado individuo desapareció cavendo al mar en las proximidades de la playa de Pins, de este distrito, á la una de la madrugada del 15 de Febrero último, siendo natural de Benifacheli (Alicante), de unos cuarenta y ocho años, estatura, nariz, frente y boca regular, pelo y cejas negro con algunas canas, ojos pardos, color moreno sin barba ni bigote, regular de carnes,

hijo de José y de Francisca, casado con Prudencia Puigserver Ivars, vistiendo pantalones de lana color chocolate y debajo calzoncillos de algodón entil, emericana negra debajo tricot reperso de color chocolate y carmisa de algodón casa con rayas negras, una goria decolate y alpargatas sin calcetines.

Lo que se hace público con el fin de que el que tenga alguna noticia de su paradero lo manifieste, por el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Aticante y GACETA DE MADRID, en este Juzgado que reside en esta Ayudantia de Marina:

Javea, 17 de Marzo de 1915.—El Juez instructor, Juan B. Bover. JM—3117

VIGO

Por el presente edicto, cito, llamo y emplezo al Médico francés del buque de igual nacionalidad Hudsen, que lo erales días 24 y 25 de Octubre de 1913, para que comparezca en el plazo de treinta días á declarar en causa que se instruye por este Juzgado, sobre la desaparición y muerte del pasajero de dicho buque Andrés Fernández San Esteban.

Vigo, 10 de Abril de 1915.—Antonio Carreró. JM-2556